



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PÁSCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PÁSCANAS SANCIONA CON FUEZA DE**

ORDENANZA Nº 32/16.-

Art. 1º .- Ratifícase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para el año 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 2º .- Con la presente Rectificación que lleva el Nº 2 del presente ejercicio, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos quedan fijados en la suma de Pesos:)

Art.3º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 263/289/16 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE
DE 2016.